FICHA TÉCNICA CON CRITERIOS AMBIENTALES PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE

BIEN O SERVICIO	Servicio de alojamiento y hospedaje
AÑO DE ELABORACIÓN	2023
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN	Establecer criterios de sostenibilidad ambiental aplicables a la adquisición de servicios de alojamiento y hospedaje, dado los alcances que se exponen a continuación: La actividad turística tiene efectos negativos en los ecosistemas y la diversidad biológica debido a la extracción de recursos y prácticas inapropiadas. Además, contribuye a la generación de desechos y contaminantes, así como a la emisión de gases de efecto invernadero, cuyos niveles superan los tiempos necesarios para la regeneración y restauración de los ecosistemas. Por esta razón, resulta de suma importancia adoptar políticas de Turismo Sostenible que promuevan el equilibrio con la naturaleza. Ejemplo de ello es la Política Pública de Turismo Sostenible "*Unidos por la Naturaleza del País*", propuesta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia en 2021. Esta política incluye una serie de medidas que buscan abordar estos problemas de manera efectiva, fomentando prácticas responsables en el ámbito turístico: 1. La gestión de los recursos hídricos y energéticos se ve desafiada por el alto consumo asociado a los servicios y actividades turísticas, así como por la dependencia de combustibles fósiles, incluyendo el transporte. En relación con el agua, es crucial que todos los subsectores del turismo aborden su uso de manera eficiente, asegurando su calidad y evitando que su disponibilidad entre en conflicto con las necesidades de las comunidades locales. En términos de energía, es imperativo adoptar medidas de uso responsable. Esto implica que las nuevas construcciones y las adaptaciones deban contar con un diseño bioclimático y emplear fuentes de energía renovable, como la solar y la eléctrica para vehículos, como por ejemplo los automóviles eléctricos. (Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2021). 2. Acciones ante el Cambio Climático - Mediante enfoques destinados a disminuir las emisiones de carbono provenientes del transporte, hospedaje, actividades recreativas y opciones alimenticias del ámbito turístico. Además, se implementarán estrategias para hacer frente a situaciones climáticas extremas y garantizar la preservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los distintos segmentos que componen la industria del turismo (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2021). 3. Gestión Sostenible de Residuos - Mediante la reducción de la utilización de envases desechables y la minimización de los desperdicios de alimentos, en línea con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como marco orientador (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2021). 4. Aplicación de Estrategias de Economía Circular como Modelo para el Uso Sostenible de Recursos y la Reducción de Desechos, en contribución a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dado que la industria turística y su cadena de suministro representan consumidores significativos de recursos naturales, como materiales, agua y energía, así como diversos elementos como materiales de construcción, mobiliario, medios de transportes, combustibles y alimentos, abarca múltiples sectores interrelacionados, que se extienden desde la agricultura hasta la infraestructura y las industrias del transporte (Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2021). Por otra parte, es importante mencionar los documentos normativos colombianos (NTC o GTC), los cuales son creados por comités técnicos de ICONTEC y son de uso voluntario, por tanto, si una empresa decide adoptarlos, debe cumplir los requisitos de la norma. La implementación busca mejorar la competitividad, la productividad y puede llevar a una certificación por un evaluador

	externo. Bajo esta línea, la creación de la Norma Técnica Colombiana-NTC6503:2021 *"Sistema de gestión de la sostenibilidad para establecimientos de alojamiento. Requisitos",* basada en las normas de sostenibilidad para guiar a prestadores turísticos en alojamiento y hospedaje en la creación de un sistema de gestión basado en su información empresarial, es un paso importante para garantizar los criterios de sostenibilidad en el proceso de compras públicas para el sector. Según la Norma Técnica Colombiana 6503 "*Turismo y servicios relacionados. Sistema de gestión de la sostenibilidad para establecimientos de alojamiento*", el turismo es una de las actividades económicas que más impactan negativamente el entorno, por tanto, es necesario que todos los prestadores de servicios turísticos adopten buenas prácticas de sostenibilidad, y así mismo, lo exijan a sus proveedores. De esta manera, en la medida en que todos los actores del sector turístico en un destino adopten buenas prácticas de sostenibilidad, se aplican acciones que permiten que un destino pueda conservarse en buen estado para las generaciones venideras. Basado en las consideraciones anteriores, se estableció la necesidad de crear la siguiente ficha técnica con criterios ambientales aplicables al servicio de alojamiento y hospedajes, dada la permanente necesidad de las entidades públicas para el desarrollo de comisiones y el uso del operador logístico, en el marco del cumplimiento de sus obligaciones y funciones. Por otra parte,, el funcionamiento y uso de estos establecimientos generan impactos negativos que se relacionan con la alteración de las dinámicas naturales de los ecosistemas, contaminación de fuentes hídricas, problemas en el incremento y gestión de residuos, deterioro de los suelos por el flujo de visitantes, saturación del espacio público, pérdida de identidad cultural, afectaciones sobre el bienestar de animales domésticos y silvestres, entre otros.

CRITERIOS DE SOSTENIBLIDAD	
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al oferente	
CRITERIO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estás realizadas por el proponente o por un aliado(s) estratégico(s).	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio de sostenibilidad ambiental.
Asegurar que durante la ejecución del contrato todas las personas que trabajen con el prestador del servicio de alojamiento y hospedaje tendrán un proceso de capacitación en acciones de sostenibilidad, según sus funciones. Por ejemplo, gestión adecuada de residuos, cuidado de fuentes hídricas, eficiencia energética, conservación y protección de ecosistemas, movilidad sostenible, entre otros temas asociados a la cadena de valor en turismo.	Declaración juramentada del oferente firmado por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del proceso de capacitación.
El oferente, prestador del servicio turístico, debe estar debidamente inscrito en el Registro Nacional de Turismo – RNT, lo anterior, en cumplimiento al Decreto 1074 de 2015	Adjuntar el Registro Nacional de Turismo – RNT
Privilegiar a los prestadores del servicio de alojamiento y hospedaje que promuevan la generación de empleo para la población local, población vulnerable, personas con discapacidad, mujeres cabeza de hogar.	Declaración juramentada del oferente firmado por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio.
Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, el uso e implementación de mecanismos y sistemas eficientes de consumo y uso racional del recurso hídrico.	Adjuntar a la propuesta el documento "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua".

Programa de Uso Eficiente y Ahorro de la Energía, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, el uso e implementación de mecanismos y sistemas eficientes de consumo y uso racional del recurso de energía	Adjuntar a la propuesta el documento "Programa de Uso Eficiente y Ahorro de la Energía".
Privilegiar a los prestadores de servicios turísticos que estén certificados en calidad y sostenibilidad turística	Adjuntar el certificado de calidad y sostenibilidad turística otorgado por un organismo de certificación debidamente autorizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Privilegiar aquellos servicios de alojamiento y hospedaje que cuenten con una certificación ambiental.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento de las normas asociadas (NTC - 6503) o que cuenten con el sello ambiental colombiano.
Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, de bioseguridad, peligrosos) generados durante la prestación del servicio de alojamiento y hospedaje en el marco de la normatividad vigente y aplicable.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio de sostenibilidad ambiental.
En caso que las instalaciones de alojamiento y hospedaje cuente con establecimientos gastronómicos, privilegiar los que cumplan con la NTC 6496:2020 "Sistema de gestión de la sostenibilidad para los establecimientos Gastronómicos, bares y similares. Requisitos"	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento de la NTC 6496 y/o certificación de calidad y sostenibilidad.
En el caso de uso de servicios de comidas en lugares al aire libre, servicio a la habitación o que deban ser transportadas, los elementos serán: 1. Lavables y de larga duración (por ejemplo, vidrio, cerámica, etc.) o 2. De materiales biodegradables. Nota. No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables).	Adjuntar a la propuesta los elementos a utilizar.
En el caso de los alojamientos en áreas rurales, se debe contar con el cumplimiento de la norma sectorial NTSH 008.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento con la normatividad asociada al alojamiento rural establecida en la NTS Norma Técnica Sectorial NTSH 008 (Actualización) Alojamientos rurales. Requisitos de planta y servicios.
Privilegiar a los oferentes que tengan una política ambiental de compras documentada, dando preferencia a productos y proveedores con certificaciones ambientales, particularmente a aquellos de madera, papel, pescado, otros alimentos. Cuando no exista disponibilidad de productos y proveedores certificados, se debe considerar el origen y los métodos de crecimiento o producción. No usan o venden especies amenazadas.	Declaración juramentada del oferente firmado por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio.

En caso de que el establecimiento de alojamiento se encuentre en áreas naturales protegidas o de alto valor de biodiversidad, debe garantizar que apoya y contribuye a su conservación por medio de la gestión adecuada del establecimiento, que registra las acciones que realiza para este fin, que efectúa una contribución compensatoria para la gestión de la conservación.	Declaración juramentada del oferente firmado por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio.
El oferente debe garantizar que se toman las medidas necesarias para prevenir el tráfico ilegal de flora y fauna y de introducción de especies invasoras por parte de los visitantes.	Declaración juramentada del oferente firmado por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio.
En el caso de que el prestador de servicio de alojamiento sea tenedor de animales (domésticos, de producción o silvestres), debe garantizar el cumplimiento de las normas de regulación emitidas por la autoridad competente bajo un enfoque de Bienestar Animal.	
En caso que el servicio de alojamiento se encuentre en un lugar en el cual se cuente con playas, se debe privilegiar aquellos que cuenten con certificaciones de sostenibilidad y/o calidad turística	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento de las normas asociadas – NTS 001-2 o que tenga la certificación de calidad turística, certificación de sostenibilidad turística.
En caso de que las actividades del establecimiento de alojamiento y hospedaje generen vertimientos, se debe demostrar el permiso para vertimientos de agua. Nota: El permiso para vertimientos aplica a toda persona cuya actividad o servicio genere vertimientos de Aguas Residuales no Domésticas (ARnD) a las aguas superficiales, marinas, o al suelo.	Adjuntar a la propuesta el permiso para vertimientos
ETAPA CONTRACTUAL: Solicitado al contratista.	
CRITERIO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
El contratista prestador de servicios turísticos debecapacitar a todos sus empleadores en acciones de sostenibilidad, según sus funciones, por ejemplo, gestión adecuada de residuos, cuidado de fuentes hídricas, eficiencia energética, conservación y protección de ecosistemas, movilidad sostenible, entre otros temas asociados a la cadena de valor en turismo.	Informe que consolide los procesos de capacitación, que contenga como mínimo los contenidos presentados, presentaciones, material de trabajo, resultados, listado de asistentes y registro fotográfico.
Reporte de implementación del programa Uso Eficiente y Ahorro del Agua, donde se evidencie el avance en las metas e indicadores establecidos en el programa.	Entregar con la primera factura de cobro el reporte solicitado del programa Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
Reporte de implementación del programa Uso Eficiente y Ahorro de la Energía, donde se evidencie el avance en las metas e indicadores establecidos en el programa.	Entregar con la primera factura de cobro el reporte solicitado del programa Uso Eficiente y Ahorro de la Energía.
El contratista prestador de servicios turísticos debe contar con la certificación en calidad y sostenibilidad turística	Certificado de calidad y sostenibilidad turística otorgado por un organismo de certificación

	debidamente autorizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Favorecer la movilidad sostenible y evitar la contaminación atmosférica generada por desplazamientos que impliquen el uso de diferentes tipos de transporte, realizando un estudio previo que permita tener en cuenta su planeación en tiempos, porcentaje de ocupación, tipo de combustibles y tamaño del vehículo (para vehículos terrestres y acuáticos).	Informar a los usuarios durante el desarrollo de las actividades de turismo, que el prestador del servicio es sostenible por cuanto favorece la movilidad y propende por la disminución de gases de efecto invernadero.
Los servicios de alojamiento y hospedaje deben contar con una certificación de sostenibilidad.	Documentos que evidencien el cumplimiento de las normas asociadas (NTC -6503) o el certificado de calidad turística, certificado de sostenibilidad turística y/o sello ambiental colombiano.
En caso que el servicio turístico contratado incluya un lugar se en el cual se cuente con playas, se debe anexar la documentación del cumplimiento de las normas asociadas o las certificaciones de sostenibilidad y/o calidad turística.	Documentos que evidencian el cumplimiento de las normas asociadas – NTS 001-2 o soporte de certificación de calidad turística, certificación de sostenibilidad turística.
Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, de bioseguridad, peligrosos) generados durante la prestación del servicio de alojamiento y hospedaje en el marco de la normatividad vigente y aplicable	Entregar con la factura los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.
Reporte que consolide las acciones sostenibles desarrollas en consecuencia de la ejecución del contrato.	Entregar con la factura el reporte solicitado.

Fwd: FICHA TÉCNICA TURISMO Y BIENESTAR ANIMAL: Claudia Liliana Rodriguez Garavito - Outlook

about:blank

Eliminar Archivar Informar

Fwd: FICHA TÉCNICA TURISMO Y BIENESTAR ANIMAL

C

Claudia Liliana Rodriguez Garavito

Para: Luisa Fernanda Gaviria Forero

Mar 10/10/2023 18:04

2. Ficha_ Alojamiento_para D...
116 KB

Buen día remitimos ficha del área de protección y bienestar animal. Atentos a tus requerimientos

Enviado desde Outlook para Android

From: Elkin Molina <elkinms19@gmail.com>
Sent: Tuesday, October 10, 2023 5:56:23 PM
To: Claudia Liliana Rodriguez Garavito <clrodriguezg@minambiente.gov.co>
Subject: FICHA TÉCNICA TURISMO Y BIENESTAR ANIMAL

Apreciada doctora Liliana:
Remito ficha técnica de turismo y bienestar animal con los comentarios solicitados de tu parte y míos.
Quedo atento a tus observaciones. Gracias

ELKIN MOLINA SÁNCHEZ